



NOMBRA DOCENTE A CONTRATA

DECRETO (E) N° 48

CHILLAN VIEJO, 05 ENE 2017

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican". Decreto N° 170 de Educación, Artículo N° 57 de la Ley 19.070, que permite la prórroga por los meses de enero y febrero, de los contratos de trabajo vigentes al mes de diciembre.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de Contratar un Profesional para cubrir 39 Horas Cronológicas Semanales para la Escuela Rucapequen de la Comuna de Chillán Viejo, conforme al PADEM.
- 2.- Decreto Alcaldicio (E) N° 747 del 02.03.2016, que nombra docente a contrata desde 02.03.2016 hasta 23.03.2016, por 39 horas cronológicas semanales en la Escuela Rucapequen de la comuna de Chillán Viejo, reemplazo de licencia médica de doña **María Contreras Muñoz**, conforme al PADEM.
- 3.- Decreto Alcaldicio (E) N° 1052 del 22.03.2016, que nombra docente a contrata desde 24.03.2016 hasta 07.06.2016, por 39 horas cronológicas semanales en la Escuela Rucapequen de la comuna de Chillán Viejo, reemplazo de licencia médica de doña **María Contreras Muñoz**, conforme al PADEM.
- 4.- Decreto Alcaldicio (E) N° 1984 del 07.06.2016, que nombra docente a contrata desde 08.06.2016 hasta 30.08.2016, por 39 horas cronológicas semanales en la Escuela Rucapequen de la comuna de Chillán Viejo, reemplazo de licencia médica de doña **María Contreras Muñoz**, conforme al PADEM.
- 5.- Decreto Alcaldicio (E) N° 3083 del 12.09.2016, que nombra docente a contrata desde 01.09.2016 hasta 09.09.2016, por 39 horas cronológicas semanales en la Escuela Rucapequen de la comuna de Chillán Viejo, reemplazo de licencia médica de doña **María Contreras Muñoz**, conforme al PADEM.
- 6.- Decreto Alcaldicio (E) N° 3167 del 16.09.2016, que nombra docente a contrata desde 12.09.2016 hasta 16.09.2016, por 39 horas cronológicas semanales en la Escuela Rucapequen de la comuna de Chillán Viejo, reemplazo de licencia médica de doña **María Contreras Muñoz**, conforme al PADEM.
- 7.- Decreto Alcaldicio (E) N° 3251 del 23.09.2016, que nombra docente a contrata desde 20.09.2016 hasta 26.09.2016, por 39 horas cronológicas semanales en la Escuela Rucapequen de la comuna de Chillán Viejo, reemplazo de licencia médica de doña **María Contreras Muñoz**, conforme al PADEM.
- 8.- Decreto Alcaldicio (E) N° 3344 del 03.10.2016, que nombra docente a contrata desde 27.09.2016 hasta 03.10.2016, por 39 horas cronológicas semanales en la Escuela Rucapequen de la comuna de Chillán Viejo, reemplazo de licencia médica de doña **María Contreras Muñoz**, conforme al PADEM.
- 9.- Decreto Alcaldicio (E) N° 3406 del 07.10.2016, que nombra docente a contrata desde 04.10.2016 hasta 03.11.2016, por 39 horas cronológicas semanales en la Escuela Rucapequen de la comuna de Chillán Viejo, reemplazo de licencia médica de doña **María Contreras Muñoz**, conforme al PADEM.
- 10.- Decreto Alcaldicio (E) N° 3712 del 10.11.2016, que nombra docente a contrata desde 07.11.2016 hasta 11.11.2016, por 39 horas cronológicas semanales en la Escuela Rucapequen de la comuna de Chillán Viejo, reemplazo de licencia médica de doña **María Contreras Muñoz**, conforme al PADEM.
- 11.- Decreto Alcaldicio (E) N° 3803 del 17.11.2016, que nombra docente a contrata desde 14.11.2016 hasta 09.12.2016, por 39 horas cronológicas semanales en la Escuela Rucapequen de la comuna de Chillán Viejo, reemplazo de licencia médica de doña **María Contreras Muñoz**, conforme al PADEM.
- 12.- Decreto Alcaldicio (E) N° 4127 del 15.12.2016, que nombra docente a contrata desde 10.12.2016 hasta 31.12.2016, por 39 horas cronológicas semanales en la Escuela Rucapequen de la comuna de Chillán Viejo, reemplazo de licencia médica de doña **María Contreras Muñoz**, conforme al PADEM.
- 13.- Certificado de disponibilidad Presupuestaria de fecha 05.01.2017.
- 14.- Decreto N° 4360 de fecha 29.12.2016 que Aprueba Presupuesto de Educación Municipal año 2017.



DECRETO:

1.- **DESIGNASE** en calidad de **Contrata** en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, a la persona que se individualiza, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR	:	MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO
ESTABLECIMIENTO	:	ESCUELA RUCAPEQUEN
NOMBRE	:	ANGIE IVONNE RODRIGUEZ NAVARRO
RUN	:	[REDACTED]
TITULO	:	PROFESORA EDUCACION GENERAL BASICA
CARGO	:	DOCENTE AULA
JORNADA	:	39 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
DISTRIBUIDAS EN	:	32 HORAS PADEM 04 HORAS SEP 03 HORAS PIE
FECHA	:	DESDE 01.01.2017 HASTA 28.02.2017
ORIGEN DE VACANTES	:	ARTICULO 57 DE LA LEY 19.070.
CARGO PARALELO	:	NO TIENE
OBSERVACIONES	:	NO TIENE

2.- **IMPUTESE**, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al Subtítulo 21, Ítem 02, Personal a Contrata del presupuesto de Educación Vigente Subvención Regular.

3.- **ANOTESE**, Comuníquese, Archívese y Remítase este Decreto con los antecedentes que corresponda a la Contraloría General de la República para su registro y control posterior.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DPM / HHH / OES / MVY / RMR / eol

DISTRIBUCION: Contraloría Regional del Bio-Bio-SIAPER, **Secretaría Municipal**, Interesado, Escuela, Carpeta Personal, Educación.



DOMINGO PILLADO MELZER
ALCALDE (S)